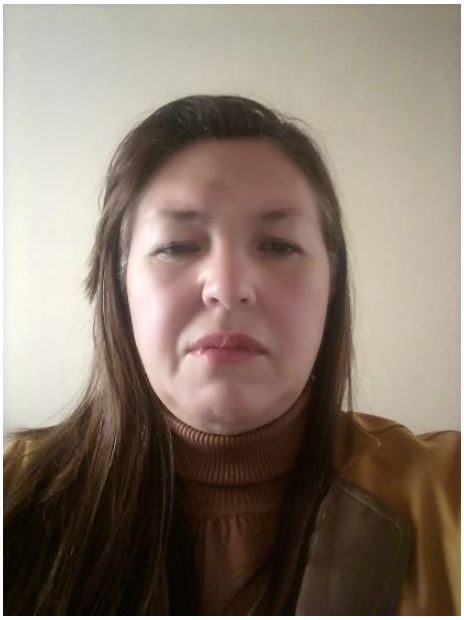


GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR
Cedula de ciudadanía: 40.031.478 de Tunja Boyacá
Correo electrónico: gloriagepa70@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL:

Docente del área de ciencias sociales y económicas con gran experiencia en el currículo de las ciencias políticas, económicas, competencias ciudadanas y promovedor del desarrollo de la ética y los valores en los educandos; vinculada al sector oficial en la secretaria de educación del departamento de Cundinamarca.

Mi último trabajo lo laboré en un contrato de prestación de servicios con la fundación San José educación para adultos en las instituciones Gran Colombiano y CRIP el cual venció en el mes de enero del año 2020

Soy activa, emprendedora, con facilidad de aprendizaje, trabajo bien en equipo con metas fijadas a nivel laboral, académico y personal.

INFORMACION PERSONAL.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	13 de febrero de 1.970 Tunja - Boyacá
ESTADO CIVIL:	Casada.
EDAD :	53 años.
DIRECCION:	Calle 3C # 05 -03 Ciudadela Sol de Oriente Tunja Boyacá.
TELEFONO CELULAR:	3228779800

ESTUDIOS REALIZADOS.

SECUNDARIOS:	Colegio Cooperativo Zoilo Medina López. Bachiller Artes aplicadas. 1.989
UNIVERSITARIOS:	Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia U.P.T.C. Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas 2.003

EXPERIENCIA LABORAL.

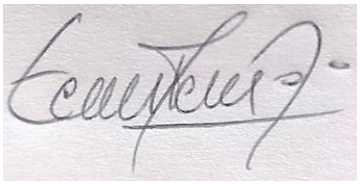
- ✓ SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA: secretaria ejecutiva años 2.004 a 2.011
- ✓ SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA: Directivo docente coordinadora disciplina I.E.D. Tisquesusa: 4 meses: septiembre 2011 a diciembre 2011
- ✓ FUNDACION SAN JOSE: Docente facilitador; contrato de prestación de servicios; 02 septiembre 2.019 a febrero 2.020

REFERENCIAS LABORALES.

NOMBRE:	María del Carmen Alarcón Becerra.
CARGO:	Rectora I.E.D. Tisquesusa Susa Cundinamarca.
TELEFONO:	3138156784
NOMBRE:	Andrés Ricardo Inmapues Borda.
CARGO:	Docente Universidad Santo Tomas.
TELEFONO:	3168697754
NOMBRE:	Camilo Cruz.
CARGO:	Rector I.E.D. Simón Bolívar Ubaté - Cundinamarca.
TELEFONO:	3105601831
NOMBRE:	Luz Marina Lara Patarroyo; Coordinadora Disciplina
CARGO:	I.E.D. Tisquesusa; Susa Cundinamarca.
TELEFONO:	314212830.

REFENCIAS PERSONALES.

NOMBRE:	Jorge Ernesto González Plazas.
CARGO:	Docente Departamento de Cundinamarca.
INSTITUCION:	I.E.D. el Tequendama Municipio el Colegio Cundinamarca.
PARENTESCO:	Compañero de trabajo.
TELEFONO:	3132523429.
NOMBRE:	Maribel Medina Vargas.
CARGO:	Coordinador Salud Ocupacional.
INSTITUCION:	Policía Nacional Tunja (Boyacá)
PARENTESCO:	Amiga.
TELEFONO :	3166526653.



GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR

CC. 40.031.378 de Tunja.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.031.378

PUENTES AGUILAR
APELLIDOS

GLORIA ESPERANZA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1970
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-JUL-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0700100-33162724-F-0040031378-20071001 00504 07274B 02 225452382

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14683199881

(415)7707212489984(8020) 000001468319988 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 0 3 1 3 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 3 1 3 7 8	1 9 8 9 0 7 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUENTES	AGUILAR	GLORIA	ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: BRR CIUDADELA SOL DE ORIENTE MZ R 2 CA 8

42. Correo electrónico: gloriagepa70@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 7 7 9 8 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3 / 2 0 1 9 0 8 2 1	8 5 6 0 / 2 0 1 9 0 9 0 2			2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 02 - 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PUENTES AGUILAR GLORIA ESPERANZA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

(Ministerio de Educación Nacional)

en nombre de

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 3655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Reconoce en mérito que

Gloria Esperanza Puentes Aguilar

C.C.Nº 40.031.378 expedida en Tunja

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional y le confiere el título de

LICENCIADO
EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

En testimonio de la autoridad se expide el presente diploma que será refrendado.

Tunja, a los 28 días del mes de noviembre de 2003

Universidad

Diploma No. 31572

Libro de registro No. 89

Folio No. 083

Fecha 22 DIC 2003

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PUENTES AGUILAR GLORIA ESPERANZA

ACTA DE GRADO No. EDUC 212. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días de Noviembre de 2003 el Rector de la UPTC, el Jefe de la Oficina de Consejos , el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) PUENTES AGUILAR GLORIA ESPERANZA identificado con C.C No. 40031378 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Meritorio) para obtener el Titulo profesional de:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3401 de fecha 28 de Noviembre de 2003 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 28, Folio 23 del 28 de Noviembre de 2003

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.
RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
JEFE OFICINA DE CONSEJOS (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JERONIMO GIL OTALORA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

Se expide en Tunja a los 28 días de Noviembre de 2003

NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA
SECRETARIO FACULTAD

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONSEJOS

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Cooperativo "Zoilo Medina López"

Tunja - Boyacá

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No. 14900 del 26 de Octubre de 1.987

Confiere a

Gloria Esperanza Puentes Aguilar

Identificado(a) con C. C. No. 40.031.378 expedida en Tunja

El Titulo de

Bachiller en Artes Aplicadas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector _____ Secretario _____

Tunja, 7 de Diciembre de 1.989

Anotado al folio 208 Libro de Registro No. 92

Secretario de Educación _____

Dado en Tunja, a 27 de DICIEMBRE de 1.990

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

INSTITUTO NAL. DE PROMOCION SOCIAL
I N P S U C
Ubala Cundinamarca
Resolución de Aprobación 2806 de 5 Abril de 1988

EL PAGADOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL DE UBALA CUND.

H A C E C O N S T A R :

*Que **GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR,** con Cédula de Ciudadanía Nro. 40.031.378 de Tunja; laboró normalmente y sin interrupción en esta Institución a partir del 08 de Noviembre de 2004 hasta la fecha.*

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Ubalá Cundinamarca, a 20 Enero de 2005.

MANUEL DARIO JIMENEZ JIMENEZ
Pagador

Institución Educativa Departamental
Integrada "Agustín Parra"

Aprobación Oficial: Resolución No. 000802 de Agosto 6 de 2001, para educación Básica y Media Académica Formal de Adultos Jornada Nocturna; Resolución No. 003770 de Noviembre 9 de 2004, Integrar en una sola Institución los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Simijaca; Resolución No. 007891 del 28 de Septiembre de 2009, Reconocimiento de carácter oficial, Niveles Preescolar Básica, Ciclos primaria, secundaria, media académica y media técnica con especialidad en gestión empresarial.

DANE: 125745000166 NIT: 899999382-8 CÓDIGO ICFES DIURNO 009191 CÓDIGO ICFES NOCTURNO 009183

EL RECTOR Y SECRETARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL. INTEGRADA AGUSTÍN PARRA DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

H A C E N C O N S T A R:

Que la señora **GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR**, identificada con Cédula de ciudadanía número 40.031.378 de Tunja Boyacá. Laboró en esta Institución Educativa como Secretaria Ejecutiva, Código 425 Grado 06, con Nombramiento Provisional según Resolución Número 00449 de 14 de febrero de 2005 emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y según Resolución Número 009265 de 1 de noviembre de 2007 fue trasladada a la Institución Educativa Departamental Tisquesusa de Susa.
Las funciones fueron las siguientes:

1. Elaborar certificados y constancias de acuerdo con las necesidades de los usuarios
2. Responder por la actualización de hojas de vida de los estudiantes, docentes y administrativos, procesos de actualización y control permanentes
3. Actas en reuniones de Consejos y llevar los libros correspondientes de manera precisa y ordenada
4. Colabora en la elaboración de estadísticas de manera veraz, clara, concisa y certificada
5. Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matriculas y renovación de las mismas de acuerdo con las necesidades del usuario
6. Orientar a los usuarios y suministrar información de manera eficiente y eficaz
7. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas
8. Las demás funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza el nivel y el área de desempeño del empleo.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en la Institución Educativa Departamental "Agustín Parra" de Simijaca Cundinamarca a los 18 días del mes de Enero 2011. Total tiempo servido por el funcionario público 2 años, 8 meses, y 15 días.

JESUS ANTONIO BALLESTEROS GONZALEZ
Rector
C.C.No. 3.223.454 DE UBATE

FERNANDO ZABALETA ZABALETA
SECRETARIO EJECUTIVO
C.C.No. 3.173.263 DE SIMIJACA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TISQUESUSA
NIT832.004.009-2
Aprobación Oficial Resolución N° 003523 del 6 de Agosto de 2003
Resolución Media Técnica con especialidad en Agropecuaria No. 008002 del 13 de diciembre de 2010
Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010
Resolución Educación para Adultos No. 008223 del 20 de octubre de 2009
DANE: 125779000149-ICFES: 038836
E-mail ied.tisquesusa@Gmail.com

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TISQUESUSA DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA

H A C E N C O N S T A R

Que Licenciada, **GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR,** identificada con C.C. No. 40031378, desempeño el cargo de Coordinadora (Licencia de Maternidad), según Resolución No. 007690 del 27 de septiembre de 2011, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Institución Educativa.

El presente Paz y Salvo se expide a solicitud de la interesada en la Institución Educativa Departamental Tisquesusa del municipio de Susa Cundinamarca a los 09 días del mes de diciembre de 2011.

CAMILO CRUZ
RECTOR

GLORIA JUDITH GUZMAN MORALES
SECRETARIA EJECUTIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

TISQUESUSA

NIT832.004.009-2
Aprobación Oficial Resolución N° 003523 del 6 de Agosto de 2003
Resolución Media Técnica con especialidad en Agropecuaria No. 008002 del 13 de diciembre de 2010
Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010
Resolución Educación para Adultos No. 008223 del 20 de octubre de 2009
DANE: 125779000149-ICFES: 038836
E-mail ied.tisquesusa@Gmail.com

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TISQUESUSA DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA

H A C E N C O N S T A R

Que señora **GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR,** identificada con C.C. No. 40031378, desempeño el cargo de Secretaria Ejecutiva Grado 06 Código 425, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Institución Educativa.

El presente Paz y Salvo se expide a solicitud de la interesada en la Institución Educativa Departamental Tisquesusa del municipio de Susa Cundinamarca a los 07 días del mes de diciembre de 2011.

CAMILO CRUZ
RECTOR

GLORIA JUDITH GUZMAN MORALES
SECRETARÍA EJECUTIA

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

SEDE PRINCIPAL: CLL 67 # 14 A 29
BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: 347 00 00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

El(La) Señor(a) ***GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR,*** identificado(a) con cédula de ciudadanía No ***40031378*** de Tunja, prestó sus servicios profesionales en el Contrato de Prestación de Servicio Publico Educativo N° 1601 de 2019 suscrito entre el municipio de Tunja y la Fundación de Educación Superior San Jose como ***Docente Facilitador.***

A continuación, se relacionan los periodos académicos y forma de contratación:

Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación	Objeto
agosto 30 de 2019 A noviembre 30 de 2019	Contrato de prestación de servicios profesionales	Docente Facilitador
enero 27 de 2020 A febrero 29 de 2020	Contrato de prestación de servicios profesionales	Docente Facilitador

La presente certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a), a los 04 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

INGRITH VIVIANA BONILLA BEJARANO
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 22:10:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40031378
Código de Verificación	40031378230418221058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221364263

WEB
22:00:26

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA ESPERANZA PUENTES AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40031378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.